




PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Lineamientos para reuniones de sustentación de estimación de ingresos 2025 - 2027: Gobierno nacional, gobiernos regionales y locales

Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

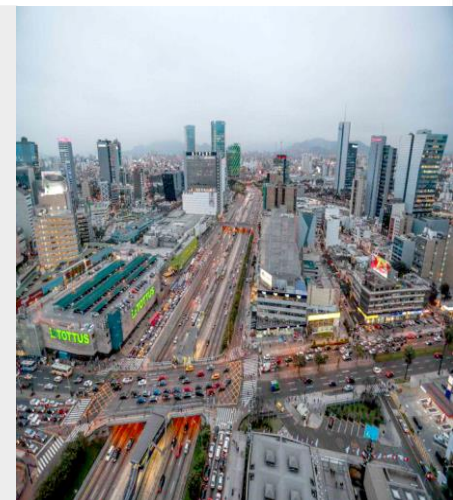


Programación Multianual Presupuestaria 2025 - 2027

Etapa de estimación de ingresos

Lineamientos para reuniones de
sustentación de Ingresos de GN, GR y GL

Dirección general de Presupuesto Público



CONTENIDO

1 Objetivo de las Reuniones de Sustentación

2 Lineamientos de las Reuniones de Sustentación

3 Propuesta de Plantilla de Presentación y Documento de Apoyo

3.1 Metodología de Estimación

3.2 Resultados de Estimación de Ingresos

3.3 Principales Dispositivos Legales

3.4 Conclusiones

4 Aplicativo de solicitudes de modificación

1. Objetivo de las Reuniones de Sustentación

OBJETIVO ESPECÍFICO

Revisar el registro del pliego y realizar ajustes

Tener un espacio para revisar y comparar los estimados respecto de su tendencia histórica y presentar sustento adicional de corresponder, para ajustar y generar los insumos adecuados y precisos para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM)

2. Lineamientos de las Reuniones de Sustentación

Participantes en la reunión de Sustentación



1.

Titular o representante del Pliego

2.

Titular o representante del Sector

3.

Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Entidad o el que haga sus veces

4.

Jefe de la Oficina de Tesorería o el que haga sus veces

5.

Jefe de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces

2. Lineamientos de las Reuniones de Sustentación

Puntos clave para sustento del registro de estimados de Ingresos (General)



1. Presentación de metodología de Estimación de:
Flujos: Por ejemplo, estimaciones por tasas de crecimiento, utilización de modelos econométricos de proyección, etc.
Saldos de balance: (Recaudación menos Devengado) y presentar su consistencia.
2. Detallar el apartado sobre los “usos específicos de los recursos” sustentado en bases legales (de corresponder).
3. Destacar el análisis de específicas “relevantes”. Se pueden considerar aquellas que tienen mayor participación en la recaudación o que son consideradas particulares en el marco de las acciones del Pliego.
4. Detallar el contenido de los clasificadores de Ingresos “99. Otros Ingresos”.

2. Lineamientos de las Reuniones de Sustentación

Puntos clave para sustento del registro de estimados de Ingresos (Específico)

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1. Identificar, de corresponder, recursos por cobranza coactiva, en proceso judicial u otros.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1. Detallar los ingresos que cuentan con convenios firmados o con un documento que asegure la firma posterior.
2. No se deberá registrar recursos de transferencias de partidas o transferencias financieras propias de la ejecución de ingresos. Por ejemplo: Transferencias financieras del SIS.

RECURSOS DETERMINADOS

1. Detallar los flujos distintos de transferencias por Participación de Recursos Determinados en el Rubro 18, tales como: Aportes de empresas para electrificación rural, Fondo Sierra Azul, Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, e intereses generados.
2. No se deberá registrar en clasificadores de las transferencias estimadas “Por participaciones de Recursos Determinados” ni recursos del FED.

R. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

1. Presentar los desembolsos estimados de los programas de endeudamiento concertados y por concertar y del Servicio de deuda nacional.
2. Detallar ingresos sin garantía de la DGTP y sustentar su inclusión en la programación.
3. No se deberá registrar recursos correspondientes a FONDES.

2. Lineamientos de las Reuniones de Sustentación

Indicaciones para la presentación de PPT y documentos por parte del pliego

ANTES DE LA REUNIÓN, EL PLIEGO DEBE ENVIAR POR CORREO

una PPT y documento de apoyo al sectorista correspondiente, lo adjuntará en formato PDF, y etiquetará el nombre de los archivos de la siguiente manera:

Etiquetado de archivo:

Nivel de gobierno - ### PLIEGO – Presentación de sustentación

Nivel de gobierno - ### PLIEGO – Documento de apoyo

Donde:

1. Para GL: “###” corresponde al código de la ejecutora y en “Nivel de gobierno” colocar GL. Por ejemplo, para el caso del Municipalidad Provincial de Arequipa:
“GL - 01 Mun Prov Arequipa - Presentación de sustentación”
2. Para GN y GR: “###” corresponde al código del pliego y en “nivel de gobierno” colocar GN o GR. Por ejemplo, para el caso del Ministerio de Cultura:
“GN - 003. M. DE CULTURA – Documento de apoyo”

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.1 Metodología de Estimación – Flujos de ingreso

Indicaciones:

- Explicar metodología transversal por fuente de financiamiento y rubro, y los supuestos/parámetros asumidos.
- Explicar metodología particular para principales específicas, de corresponder.
- Registrar montos en millones de soles.

Fuente de Financiamiento	Rubro	Metodología transversal por Fuente de Financiamiento/Rubro	Principales Clasificadores de Ingresos (Hasta Esp. Det.)	Metodología particular para principales específicas detalladas
1. RDR	09. RDR	Metodología Series de Tiempo	1. XXXX 2. XXXX	Precio x cantidad, replicar el REC 2024, asumir crecimiento del Marco Macroeconómico
2. ROOC	19. ROOC	Metodología xxxxx	1. XXXX 2. XXX	Cronograma contrato ajustado, cronograma propuesto por concertar
3. DYT	13. DYT	Metodología xxxxx	1. XXXX 2. XXXX	Replicar transferencia 2023, cronograma convenio XXXX
4. RD	04. Contribuciones a Fondos	Metodología xxxxx	1. XXXX 2. XXX	X% del concepto XXX, según norma XXXXX, asumir parámetro Reporte de Inflación BCR
	07. FONCOMUN*	Metodología xxxxx		
	08. Impuestos Municipales	Metodología Tasas de crecimiento		
	15. FONCOR*	Metodología xxxxx		
	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones*	Metodología xxxxx		

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.1 Metodología de Estimación – Saldos de balance

Indicaciones: Especificar sobre el cálculo de los saldos de balance. El pliego deberá mostrar los estimados de gasto utilizados de insumo para el cálculo del saldo de balance.

saldo de balance_{t+1}

=

proyección de ingresos_t
– proyección de devengado_t

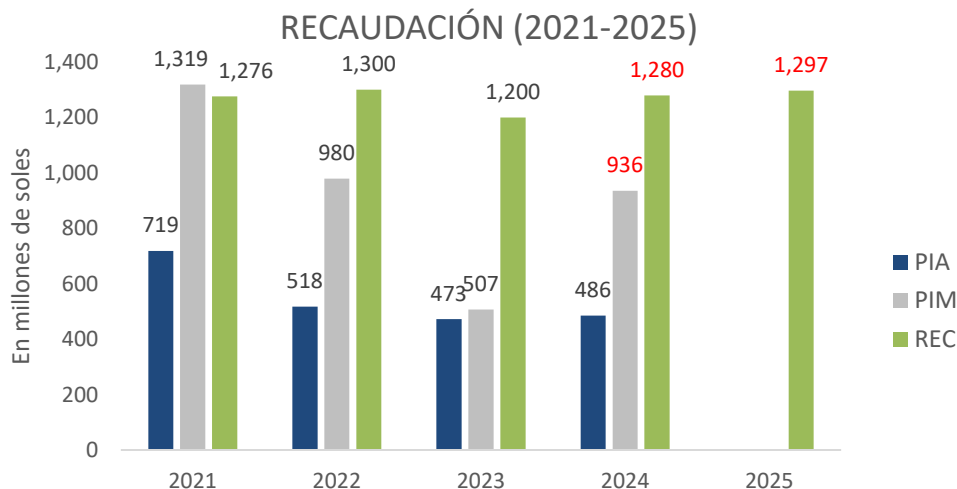
Para el año 1, 2 y 3 de la PMP, *t* es el año actual, 1 y 2 de la PMP, respectivamente.

Rubro de Financiamiento y/o Concepto	DEV 2021	DEV 2022	DEV 2023	Est Dev 2024	Est Dev 2025	Variación de devengado 2024 vs 2023	
						MM	%
09. RDR							
19. ROOC							
13. DYT							
04. CONTRIBUCIONES A FONDOS							
07. FONCOMUN							
08. IMPUESTOS MUNICIPALES							
15. FONCOR							
18. CANON							
Total							

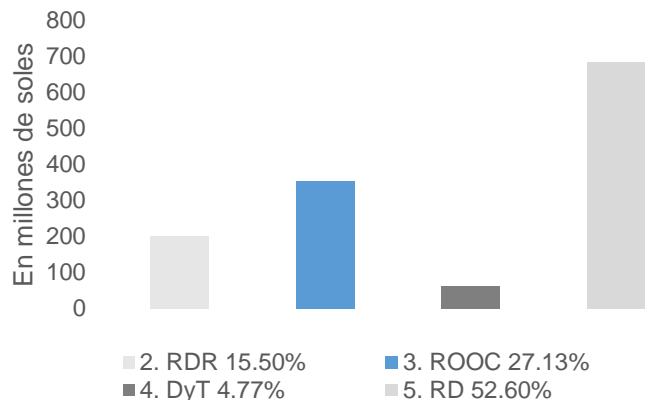
3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.2 Resultados de Estimación de Ingresos

Indicaciones: Mostrar tendencia de los montos agregados. Propuesta redacción: Para el 2025, se estima un crecimiento de S/ XX millones (X%) respecto de la recaudación 2023, siendo la fuente XX con mayor participación (X%) en el 2025.



Distribución de la recaudación estimada 2025, según fuente de financiamiento



	2022	2023	2024	2025
Variación PIA	-28.00%	-8.62%	2.73%	
Variación PIM	-25.71%	-48.27%	84.51%	
Variación REC	1.90%	-7.72%	6.67%	1.33%

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.2 Resultados de Estimación de Ingresos

Estimaciones consolidadas por rubro y genérica

Indicaciones: Colocar los resultados de las estimaciones de ingresos por tipo de genérica, a modo de resumen.

Rubro / Concepto	REC	REC	REC	Est	Est	Variación de recaudación 2025 vs 2023	
	2021	2022	2023	2024	2025	MM	%
09. RDR							
FLUJO							
SB							
19. ROOC							
FLUJO							
SB							
13. DYT							
FLUJO							
SB							
04. CONTRIBUCIONES A FONDOS							
FLUJO							
SB							

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.2 Resultados de Estimación de Ingresos

Estimaciones Consolidadas por rubro y genérica

Indicaciones: Colocar los resultados de las estimaciones de ingresos por tipo de genérica, a modo de resumen.

Rubro / Concepto	REC	REC	REC	Est	Est	Variación de recaudación 2025 vs 2023	
	2021	2022	2023	2024	2025	MM	%
07. FONCOMUN							
FLUJO*							
SB							
08. IMPUESTOS MUNICIPALES							
FLUJO							
SB							
15. FONCOR							
FLUJO*							
SB							
18. CANON							
FLUJO*							
SB							

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.2 Resultados de Estimación de Ingresos

Recursos Directamente Recaudados (RDR)

Indicaciones: Solo colocar las específicas detalladas que representa la mayor recaudación de la fuente de financiamiento. En la fila “otros” colocar el resto. La tabla se debe llenar en millones de soles

Específica Detallada	REC 2021	REC 2022	REC 2023	Est 2024	Est 2025	Variación de recaudación 2025 vs 2023	
						MM	%
3.2.6.1.3. Permisos y autorizaciones							
5.1.2.2.5. Derecho por usos del espectro radioeléctrico							
(...)							
Otras							
Total							

NOTA: Tener en cuenta la implicancia normativa del Decreto Supremo N° 043-2022-EF y modificatorias, que establece disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441 el cual dispuso que constituyen recursos del Tesoro Público los provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas, y las que establezcan en el marco del Sistema Nacional de Tesorería, que recaudan las entidades del Gobierno Nacional con excepción de las Universidades Públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, e incluye el saldo de balance del año fiscal anterior.

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.2 Resultados de Estimación de Ingresos

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)

Indicaciones: Solo colocar las específicas detalladas que representa la mayor recaudación de la fuente de financiamiento. En la fila “otros” colocar el resto. La tabla se debe llenar en millones de soles

Especifica Detallada	REC 2021	REC 2022	REC 2023	Est 2024	Est 2025	Variación de recaudación 2025 vs 2023	
						MM	%
8.1.1.2.1. Banco Interamericano de desarrollo - BID							
8.2.1.1.1. Del gobierno nacional							
8.1.1.2.2. Banco Mundial - BIRF							
(...)							
Total							

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.2 Resultados de Estimación de Ingresos

Donaciones y Transferencias (DYT)

Indicaciones: Solo colocar las específicas detalladas que representa la mayor recaudación de la fuente de financiamiento. En la fila “otros” colocar el resto. La tabla se debe llenar en millones de soles

Específica Detallada	REC 2021	REC 2022	REC 2023	Est 2024	Est 2025	Variación de recaudación 2025 vs 2023	
						MM	%
4.1.3.1.1. Del Gobierno Nacional							
4.1.3.1.4. De Otras Entidades Públicas							
4.1.1.4.1. Agencia para el comercio y Desarrollo de USA							
(...)							
Otras							
Total							

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.2 Resultados de Estimación de Ingresos

Recursos Determinados (RD)

Indicaciones: Solo colocar las específicas detalladas que representa la mayor recaudación de la fuente de financiamiento. En la fila "otros" colocar el resto. La tabla se debe llenar en millones de soles

Especifica Detallada	REC 2021	REC 2022	REC 2023	Est 2024	Est 2025	Variación de recaudación 2025 vs 2023	
						MM	%
4.1.3.1.5. De Fondos Públicos							
5.1.1.1.1. Intereses por Depósitos distintos de Recursos por Privatización y Concesiones							
3.3.9.2.9. Servicios a Terceros							
(...)							
Otras							
Total							

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.3 Principales Dispositivos Legales

Recursos Directamente Recaudados (RDR)

Indicaciones: Colocar la recaudación estimada que tiene un uso específico definido por una norma legal e indicar en qué genérica de gasto debe de registrarse. Por ejemplo: Se estima recaudar S/200 millones por venta de tickets que dado lo establecido en la Ley 25678 deben de utilizarse para la compra de material escolar, por lo tanto programarse en la genérica de gasto Bienes y Servicios

Recaudación 2024*	Recaudación 2025*	Marco Legal (Denominación y número)	¿Se debe presupuestar?	Descripción del Marco Legal	Categoría de gasto	Genérica de Gasto
200	200	Ley 25678	Si	Los recursos deben usarse para compra de material educativo	Gasto Corriente	Bienes y Servicios

NOTA: Tener en cuenta la implicancia normativa del Decreto Supremo N° 043-2022-EF y modificatorias, que establece disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441 el cual dispuso que constituyen recursos del Tesoro Público los provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas, y las que establezcan en el marco del Sistema Nacional de Tesorería, que recaudan las entidades del Gobierno Nacional con excepción de las Universidades Públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, e incluye el saldo de balance del año fiscal anterior.

*Estimada para todo el año fiscal.

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.3 Principales Dispositivos Legales

Recursos Oficiales por Operaciones de Crédito (ROOC)

Indicaciones: Colocar la recaudación estimada que tiene un uso específico definido por una norma legal e indicar en qué genérica de gasto debe de registrarse. Por ejemplo: Se estima recaudar S/200 millones por venta de tickets que dado lo establecido en la Ley 25678 deben de utilizarse para la compra de material escolar, por lo tanto programarse en la genérica de gasto Bienes y Servicios

Recaudación 2024*	Recaudación 2025*	Marco Legal (Denominación y número)	¿Se debe presupuestar?	Descripción del Marco Legal	Categoría de gasto	Genérica de Gasto

*Estimada para todo el año fiscal.

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.3 Principales Dispositivos Legales

Donaciones y Transferencias (DYT)

Indicaciones: Colocar la recaudación estimada que tiene un uso específico definido por una norma legal e indicar en qué genérica de gasto debe de registrarse. Por ejemplo: Se estima recaudar S/200 millones por venta de tickets que dado lo establecido en la Ley 25678 deben de utilizarse para la compra de material escolar, por lo tanto programarse en la genérica de gasto Bienes y Servicios

Recaudación 2024*	Recaudación 2025*	Marco Legal (Denominación y número)	¿Se debe presupuestar?	Descripción del Marco Legal	Categoría de gasto	Genérica de Gasto

*Estimada para todo el año fiscal.

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.3 Principales Dispositivos Legales

Recursos Determinados (RD)

Indicaciones: Colocar la recaudación estimada que tiene un uso específico definido por una norma legal e indicar en qué genérica de gasto debe de registrarse. Por ejemplo: Se estima recaudar S/200 millones por venta de tickets que dado lo establecido en la Ley 25678 deben de utilizarse para la compra de material escolar, por lo tanto programarse en la genérica de gasto Bienes y Servicios

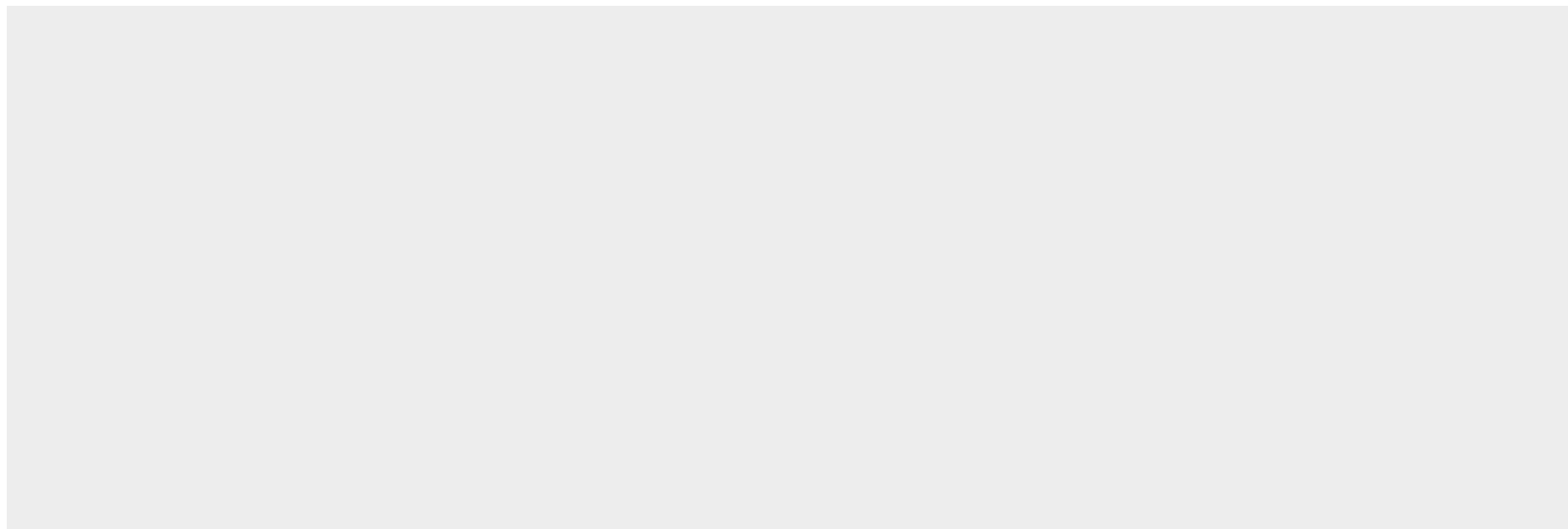
Recaudación 2024*	Recaudación 2025*	Marco Legal (Denominación y número)	¿Se debe presupuestar?	Descripción del Marco Legal	Categoría de gasto	Genérica de Gasto

*Estimada para todo el año fiscal.

3. Propuesta de Plantilla de presentación y Documento de Apoyo

3.4 Conclusiones

Indicaciones: *Detallar las principales conclusiones de la exposición tales como la metodología de estimación utilizada, las casuísticas encontradas por fuente de financiamiento, los principales cambios en los dispositivos legales, entre otros.*



4. Aplicativo de Solicitudes de Modificación

Mediante el **Aplicativo GSM**, los pliegos podrán registrar sus solicitudes de modificación del registro de su recaudación estimada en el Módulo de Programación Multianual

TIPO DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
A	Redistribución de estimados (suma cero) entre flujo y saldos de balance dentro de una FF distinta a RO.	No implican cambios en montos globales.
B	Redistribución de estimados (suma cero) entre rubros para una misma FF distinta a RO.	
C	Incremento de estimados para FF distinta a RO (aumento de flujos o saldos de balance).	Sí implican cambios en montos globales.
D	Disminución de estimados para FF distinta a RO (disminución de flujos o saldos de balance).	
E1	Modificación del clasificador de ingresos sin cambios de montos del tipo A-D.	No implican cambios en montos globales.
E2	Modificación de la base legal que sustenta la recaudación y uso específico.	
E3	Modificación de montos de asignaciones específicas en gastos, es decir, los ingresos que han sido registrados para un uso específico según normal legal.	

4. Aplicativo de Solicitudes de Modificación

https://dnpp.mef.gov.pe/app_gsmod/login.zul



The screenshot shows the login interface for the 'IDENTIFICACION' application. At the top left, there is a logo for 'PERÚ' and the text 'MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS'. The main content area is white. In the center, there is a blue-bordered box titled 'IDENTIFICACION' containing a login form. The form has two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below the fields are two buttons: 'Ingresar' and 'Limpiar'. A mouse cursor is pointing at the 'Ingresar' button.

4. Aplicativo de Solicitudes de Modificación

[MODIFICACION APM INGRESOS Y GASTOS]

Usuario : [] Salir

Entidad : [] [IRPLIE] - Proceso Abierto

Gestión de Solicitud de Modificación 2025-2027

[Opciones]

- Estimación Ingresos
 - 1** Registro Ingreso

Página Principal

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

[Solicitud de Modificación de Estimación de Ingresos 2025-2027](#)

[Instructivo](#)

4. Aplicativo de Solicitudes de Modificación

Descripción de los tipos de modificación

Espacio para adjuntar AM cualitativa

SOLICITUD DE MODIFICACION DE LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS

Inicio Recursos Archivos Sustentatorios

Copiar Estimación Tipos de Modificación Tipos de Modificación Presentación

Sustento Adicional Sustento Adicional 2

Agregar Grabar Eliminar Exportar a PDF Exportar a Excel Enviar Solicitud

Fuente / Rubro	Concepto	TipoModificación	DICE					DEBE DECIR		
			Recaud.2022	PIA 2023	Recaud.2024	Recaud.2025	Recaud.2026	Prop.2024	Prop.2025	Prop.2026
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1. SALDO DE BALANCE	Sin Modificaci3n	34 338 255		11 814 158	12 207 730	12 979 303	0	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2. FLUJOS	Sin Modificaci3n	34 338 255	23 915 029	18 526 537	19 093 190	18 715 217	0	0	0
4.13 DIFERENCIAS Y TRANSFERENCIAS	1. SALDO DE BALANCE	Sin Modificaci3n	101 049 615		24 180	18 580	13 580	0	0	0
4.13 DIFERENCIAS Y TRANSFERENCIAS	2. FLUJOS	Sin Modificaci3n	101 049 615	514 975	93 563	93 563	93 563	0	0	0
5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCC	1. SALDO DE BALANCE	Sin Modificaci3n	673 507 431		252 080 417	224 449 531	265 531 584	63 190 245	63 518 634	63 849 132
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1. SALDO DE BALANCE	Sin Modificaci3n	120 345 240		53 161 917	41 774 872	42 481 125	17 100 251	17 189 172	17 278 558

Opciones globales

Lista desplegable de opciones con tipos de modificación

Campos para completar, de corresponder, con propuesta de modificación

4. Aplicativo de Solicitudes de Modificación

Visualizar lo registrado una vez guardado

4

1

5

3

2

The screenshot shows a web application interface for 'SOLICITUD DE MODIFICACION DE LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS'. The interface includes a top navigation bar with 'INICIO' and 'MODIFICACIONEIP'. Below this is a header section with 'Inicio', 'Recursos', and 'Archivos Sustentatorios'. A main table displays financial data with columns for 'Fuente / Rubro', 'Concepto', 'TipoModificación', and various years (2022-2026). Annotations include a text box 'Visualizar lo registrado una vez guardado' pointing to the 'Copiar Estimación' button, a callout '4' pointing to the 'Exportar a Excel' button, a callout '1' pointing to the 'TipoModificación' dropdown menu, callout '5' pointing to the 'Recaud.2022' column, callout '3' pointing to the 'Recaud.2024' column, and callout '2' pointing to the 'Prop.2025' column.

Fuente / Rubro	Concepto	TipoModificación	DICE			DEBE DECIR				
			Recaud.2022	PIA 2023	Recaud.2024	Recaud.2025	Recaud.2026	Prop.2024	Prop.2025	Prop.2026
1. SALDO DE BALANCE		Sin Modificar	34 338 255		11 814 158	12 207 730	12 979 303	0	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2. FLUJOS	Sin Modificar	34 338 255	23 915 029	8 526 537	19 093 190	18 715 217	0	0	0
4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1. SALDO DE BALANCE	Sin Modificar	01 049 615		24 180	18 580	13 580	0	0	0
4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2. FLUJOS	Sin Modificar	01 049 615	514 975	93 563	93 563	93 563	0	0	0
5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	1. SALDO DE BALANCE	Sin Modificar	73 507 431		52 080 417	224 449 531	265 531 584	63 190 245	63 518 834	63 849 132
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1. SALDO DE BALANCE	Sin Modificar	20 345 240		63 161 917	41 774 872	42 481 125	17 100 251	17 189 172	17 278 556

Indicaciones para la presentación de documento

DESPUES DE LA REUNIÓN, EL PLIEGO DEBE ENVIAR MEDIANTE APLICATIVO GSM

una ayuda memoria cualitativa, en caso como producto de la reunión de sustentación se deba modificar el registro de estimación. Para ello, el pliego tendrá que adjuntar el archivo en formato PDF y etiquetar el nombre del archivo de la siguiente manera:

Etiquetado de archivo:

Nivel de gobierno - ### PLIEGO – AM Cualitativa

Donde:

1. Para GL: “###” corresponde al código de la ejecutora y en “Nivel de gobierno” colocar GL. Por ejemplo, para el caso del Municipalidad Provincial de Arequipa:
“GL - 01 Mun Prov Arequipa – AM Cualitativa”
2. Para GN y GR: “###” corresponde al código del pliego y en “nivel de gobierno” colocar GN o GR. Por ejemplo, para el caso del Ministerio de Cultura:
“GN - 003. M. DE CULTURA – AM Cualitativa”

Etapas de evaluación de solicitudes de modificación

REQUISITOS

- Toda solicitud de modificación deberá ser registrada en el aplicativo GSM dentro del plazo indicado.
- El pliego debe haber tenido reunión de sustentación.
- i) tener un acuerdo de modificación como producto de la reunión de sustentación, o ii) el pliego comunique la modificación mediante correo debidamente sustentado al sectorista respectivo.

Información adicional

Etapas de evaluación de solicitudes de modificación

SECUENCIA DE REGISTRO Y EVALUACIÓN

1. Pliego: ingresa al aplicativo GSM, registra únicamente lo que requiere modificar y envía solicitud.
2. DGPP:
 - Recibe solicitud, evalúa consistencia y coherencia del pedido tanto el registro como la información adjunta (AM cualitativa).
 - De ser necesario, se pedirá remitir información complementaria o se devolverá la solicitud al pliego para correcciones o precisiones (dentro del plazo establecido).

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- Si evaluación es **APROBATORIA**, el sectorista respectivo enviará correo comunicando dicho resultado y la apertura del Módulo PMP para que el pliego modifique los registros de estimación únicamente aprobados.
- Si evaluación es **NEGATIVA**, el sectorista respectivo comunica por correo dicho resultado.

Plazos de actividades

PRINCIPALES HITOS	
ACTIVIDADES	Plazo
<i>Reuniones de sustentación de estimación de ingresos</i>	Lunes 26 de febrero - Viernes 8 de marzo
<i>Registro de solicitudes de modificación de estimación inicial de ingresos (posterior a las reuniones de sustentación) en aplicativo Gestión de Solicitudes de Modificación - GSM</i>	Lunes 26 de febrero - Miércoles 13 de marzo (hasta las 8 pm.)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Lineamientos para reuniones de sustentación de estimación de ingresos 2025 - 2027: Gobierno nacional, gobiernos regionales y locales

Dirección General de Presupuesto Público